



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 7 de agosto de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Conservación, mejora y restauración de la cubierta vegetal en montes del término municipal de Cañaveral, sección forestal Cáceres II Noroeste". Expte.: 08N1011FD066. (2008062960)

Advertido error en el anuncio publicado en el DOE núm. 160, de 19 de agosto de 2008, relativo a la Resolución de 7 de agosto de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Conservación, mejora y restauración de la cubierta vegetal en montes del término municipal de Cañaveral, sección forestal Cáceres II Noroeste". Expte.: 08N1011FD066, se procede a subsanar la siguiente deficiencia:

En la página 23357, apartado 7, titulado "Requisitos específicos del contratista":

Donde dice:

"a) Clasificación: Grupo G, Subg. 6, Categ. d."

Debe decir:

"a) Clasificación: Grupo K, Subg. 6, Categ. d."

Como consecuencia de la presente corrección, se abre un nuevo plazo de presentación de ofertas el cual finalizará a las 14 horas del vigésimo sexto día natural a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 23 de septiembre de 2008. El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente (P.D. Resolución de 27 de julio de 2007, DOE n.º 93, de 11 de agosto), La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

ANUNCIO de 5 de agosto de 2008 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1665-1. (2008083441)

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico, artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla: